

**Marta García Tascón**, profesora de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Directora RIASPORT (Red Estatal Aplicada a la Investigación de la Seguridad Deportiva)

## **Covid-19 y el “otro gran invisible” del deporte: el equipamiento deportivo**

En algunos territorios de España se acerca la Fase 3, y esto supone tener más “**permisos**”. Pero ¿está garantizada la práctica de la actividad física segura, o sólo en parte? Este escrito tan sólo tiene la intención de mostrar algunos hechos y compartir algunas inquietudes y recomendaciones.

Según la Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, “para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad”; el Artículo 6. *Medidas de higiene exigibles a las actividades previstas en esta orden*, establece que: 1. **El titular de la actividad económica o, en su caso, el director de los centros y entidades deberá asegurar** que se adoptan las medidas de limpieza y desinfección adecuadas a las características e intensidad de uso de los centros, entidades, locales y establecimientos previstos en esta orden. Esto significa que al titular del centro deportivo, “al que da la cara”, le afectan diferentes tipos de **responsabilidades** jurídicas (civil, administrativa, penal, entre otras). ¿Estamos preparados?

Estamos en lucha contra algo/alguien desconocido e “invisible” (el Covid-19). Ha tenido una afectación mundial y ha sido catalogado como pandemia por la OMS (Organización Mundial de la Salud). Ha supuesto una etapa de confinamiento que hemos y estamos viviendo en diferentes grados, no sólo ha sido un tiempo de desconcierto y de matices de acierto, sino que también ha supuesto un periodo de reflexión y, sobre todo, de una **gran unión del sector deportivo**.

Empezaba de forma tímida, pero muy reactiva tan sólo dos días después del anuncio del estado de alarma, la oferta por parte del *Grupo IGOID* de charlas-jornadas online y participación gratuita en cursos que estaban impartiendo relacionados con la seguridad deportiva. A partir de ellos, se suceden iniciativas similares y diversas, además de la reprogramación de jornadas presenciales en formato virtual por todo el panorama español.

Muchas han sido las *horas invertidas y compartidas* por toda la familia del deporte aportando posibles soluciones, visiones, vivencias, etc., para cuando fuera llegando el momento de la *deseada desescalada*. En retrospectiva, estas semanas pasadas parecen eternas y, sin embargo, cada vez está más cerca el volver a la “nueva normalidad”. Esta vuelta TIENE que ser con “nuevas costumbres, nuevos ritmos”. Debemos dejar aparcada nuestra *reciente y antigua vida normal* (y considero que para siempre). Debemos aprender y reaprender a vivir en una nueva etapa. Cuanto antes lo asumamos y busquemos soluciones mirando al futuro, más creatividad, más innovación y más avance tendrá el deporte en todas sus versiones. Se abre una **gran ventana de oportunidades**.



Las enriquecedoras conferencias profesionales se han ido sucediendo a la par que la otra realidad, la del Covid-19 y su legislación. Esta nueva realidad legislativa que iba cambiando casi al día con la publicación de nuevos documentos con recomendaciones, comunicados, aprobaciones de normativas y matizaciones posteriores, de videos, de infografías, etc., donde las máximas eran y son **evitar el contagio** con las *gotitas que la persona expelle al hablar, toser o estornudar*. Algunas acciones para mejorar esta crisis sanitaria en la que estamos son:

- respeto por la distancia social de 2 metros,
- uso de mascarillas,
- uso de guantes (ya cuestionado) y más en favor por el lavado frecuente de manos y uso de geles especializados o
- reducción de aforos, entre otras.

En paralelo, el Covid-19 además ha supuesto una **crisis económica y social** de forma generalizada alterando sin duda, al ámbito deportivo. Es un hecho sin precedentes que no sólo afecta a los más de 4.700 centros deportivos y gimnasios que hay en España (Marca, 2020), sino también a las instalaciones deportivas públicas y privadas, de los 8.000 municipios del país. El Censo de Instalaciones Deportivas de 2005 (Gallardo, 2007) refleja que había entonces en España 79.059 **instalaciones** deportivas y 176.201 **espacios deportivos**. Pero vamos más allá de estos datos, debemos aterrizar en el uso y la oferta tan variada que se desarrolla de **práctica físico-deportiva DENTRO** de estos espacios, sin contar todos los espacios al aire libre.

Por tanto, *son muy importantes las medidas y protocolos que se deben adoptar para su reapertura*. Algunas de estas medidas, ya han sido publicadas y matizadas por el Ministerio de Sanidad, el Consejo Superior de Deportes a través de órdenes ministeriales en el BOE. Algunas son:

- Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del Covid-19 (Ministerio de Sanidad, 2020a).
- Protocolo sanitario para el reinicio de la competición deportiva, denominado por el CSD como Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales (CSD, 2020) y recogido en la Orden SND/388/2020.
- Recomendaciones para la apertura de playas y zonas de baño tras la crisis del Covid-19 (Ministerio de Sanidad, 2020b).
- Orden sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (Orden SND/380/2020)
- Orden para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la **fase 1** del Plan para la transición hacia una nueva normalidad (Artículos 41-42-43, Orden SND/399/2020).
- Orden para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la **fase 2** del Plan para la transición hacia una nueva normalidad (Artículos 39 a 47, Orden SND/414/2020), relativos a:
  - o Condiciones en las que debe desarrollarse la actividad deportiva
  - o Condiciones para la reapertura al público de las piscinas recreativas y uso de las playas
  - o Condiciones para el desarrollo de las actividades de turismo activo y naturaleza

pero  **falta el protocolo de actuación con el gran olvidado, el otro invisible** y que, sin embargo, es muy visible, y no es otro que el **EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**.



En la página Web del Ministerio de Sanidad, en el portal de “enfermedad por nuevo coronavirus, COVID-19”, en el apartado de “Documentos técnicos para profesionales”, y dentro, en el subapartado de “Procedimientos y medidas para la prevención y el control de la infección” (Ministerio de Sanidad, 2020c) además de la documentación antes señalada se da cuenta sobre las recomendaciones principales de labores de limpieza, higiene y desinfección de las instalaciones deportivas. Refieren que se emplearán detergentes y desinfectantes habituales autorizados en vestuarios y aseos, taquillas, bancos, de las clases colectivas después de cada sesión, de otras superficies de alto contacto como los puestos de recepción, máquinas y material de entrenamiento. Sobre este último, y que se nombra de soslayo, todavía no hay nada específico, y es prácticamente el facilitador del acceso directo a casi el 90% de la actividad física. En él nos centraremos, en el **equipamiento deportivo**.

Otras medidas de aplicación que deben seguirse es la prohibición de acceso a las instalaciones deportivas de las personas con síntomas compatibles con el Covid-19, pero ¿qué pasa con los asintomáticos?, o ¿con los que ya han pasado la enfermedad y no saben si siguen siendo positivos?, o ¿con los que están en los primeros días de incubación? Y, ¿qué pasa con los llamados “**supercontagadores**”? En el artículo de Méndez (2020), que informa sobre el estudio realizado entre varias entidades sanitarias gallegas, se destaca que en España entró una cepa asiática única del virus del SARS-CoV-2 (nombre que identifica al virus que desarrolla la enfermedad del COVID-19) y que apenas afectó a Europa. Que estas personas son pocas, y sin embargo tienen una mayor carga viral. Sus síntomas no son lo suficientemente llamativos o son asintomáticos y sus periodos de incubación llegan hasta 24 días (en vez de dos semanas). Por ello, es esencial identificar a estos supercontagadores, analizar sus características biológicas y su comportamiento social.

Pero hasta que se pueda saber el estado de toda la población, independientemente de cuando se identifique a los supercontagadores, o que aparezcan las vacunas o medicamentos virales, se necesita realizar test en el mismo acceso a la instalación. Si no sabemos el estado de salud de la persona, cualquier otra medida de desinfección aplicada en el acceso como la toma de temperatura, el uso de toalla por parte del usuario en todos los espacios, la desinfección de la instalación, del calzado, ropa, móvil, llaves, etc., no servirá, será **insuficiente**.

La práctica de la actividad física incrementa la frecuencia cardiaca y respiratoria y, por ello se permite obviar el uso de la mascarilla. Pero este incremento fisiológico lleva consigo el aumento del flujo de “expeler” gotitas. Por tanto, estamos en la **dicotomía de varios hechos**, o nos acostumbramos al uso de la actividad física con mascarilla o a ciertas disciplinas deportivas, o no se puede garantizar la seguridad durante su práctica. Se permite realizar actividad física al aire libre sin uso de mascarilla, pero, ¿cómo será en los espacios cerrados?. Hay una reciente noticia, de apenas hace unos días sobre una empresa española que ofrece a los clubes deportivos un sistema de desinfección activa frente a virus, ya empleado por la NASA (EuropaPress, 2020). Otras empresas españolas; donde una desarrolla el uso de sistemas de filtración de aire mediante oxidación en espacios de hasta 500 metros cuadrados (Muros, 2020), o otra empresa española que ha desarrollado una pintura que mata el Covid-19 en 24 horas, siendo así la única pintura en el mundo que ha conseguido aunar en su base de formulación la cal y nanomateriales grafénicos (ABC-Sevilla, 2020).

Pero pensemos, ¿cuántos miles de diferentes tipos de material deportivo, es decir, de equipamiento deportivo hay en un centro?, y ¿material no deportivo como secadores, dispensadores de gel, pomos de puertas, taquillas?, ¿cómo se garantiza la seguridad de uso no sólo en espacios de interior, sino también en los patios y/o áreas de exterior?, ¿cómo se van a desarrollar las clases regladas de Educación Física, o las clases extraescolares, de campamentos, de deporte escolar...?. En el Registro estatal de centros docentes no universitarios se inscriben todos los centros docentes, de titularidad pública o privada, que impartan enseñanzas regladas no universitarias, así como cualesquiera otros, siempre que así lo establezca una disposición de rango legal o reglamentario (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020). Estos centros se refieren entre otro tipo a escuelas infantiles, centros de educación de Primaria y Secundaria, formación profesional, etc. Existen más de 34.000 centros y donde, superando el 65%, son de titularidad pública.

El Covid-19 como se ha indicado, es invisible y miles son las personas que utilizan estos equipamientos en diferentes momentos, diferentes rotaciones, a cada minuto. Y la mayoría de estos equipamientos están fabricados de diferentes materiales, como plástico, aceros, metales o maderas, donde puede o no haber alrededor areneros. La OMS advierte sobre el tiempo de duración que el COVID-19 tiene sobre las superficies (Tabla 1), y advierte que estas pruebas están hechas en laboratorio y no en la vida real, por lo que no son concluyentes (WHO, 2020).

• TIEMPO DURACIÓN COVID EN SUPERFICIES	
• PLÁSTICOS	→ 4 DÍAS
• METALES	→ 4 DÍAS
• ACEROS	→ 4 DÍAS
• MADERAS	→ 1 DÍA
• TEXTILES	→ 1 DÍA
• VIDRIO	→ 2 DÍAS
• COBRE	→ 4 HORAS
• CARTÓN	→ 1 DÍA

Figura 1. Tiempo duración analizado en laboratorio del Covid-19 en superficies (Who, 2020)

### **¿Cómo podemos garantizar la no contaminación de los materiales y espacios cuando alguien, hable, estornude o tosa?**

Debemos atender a la ciencia y considerar para el ámbito deportivo los resultados de investigaciones previas, como la que se hizo en el estudio de 2003 dentro de una cabina de avión para el virus SARS (SARS-CoV), virus previo al SARS-CoV-2 (COVID-19). Los resultados indicaban que las personas sentadas en las siete filas cercanas de una persona enferma tenían un 30% de probabilidades de infectarse en el ejemplo de un vuelo de 5 horas en un Boeing 767. Estas gotitas que la persona expele flotarían unos 10 segundos antes de caer al suelo de la cabina o ser expulsadas por los sistemas de ventilación. Actualmente y para darle más visibilidad a la situación (Figura 2), el profesor experto en calidad del aire D. Qingyan Chen de la Purdue University's School of Mechanical Engineering (USA) ha realizado una simulación virtual de la situación (Purdue, 2020a). De la misma universidad, también destaca la noticia de otro profesor, D. *James E. Braun* (Purdue, 2020b) y Director del Centro de Edificios de Alto Rendimiento más grande del mundo (HerrickLabs). Sugiere que los edificios deben



ser más inteligentes y deben dar respuesta a las necesidades de los ocupantes, para ello hace una propuesta sobre la mejora en los sistemas de calefacción, ventilación y el aire acondicionado (Heating, ventilation, & air conditioning (HVAC) – siglas en inglés).

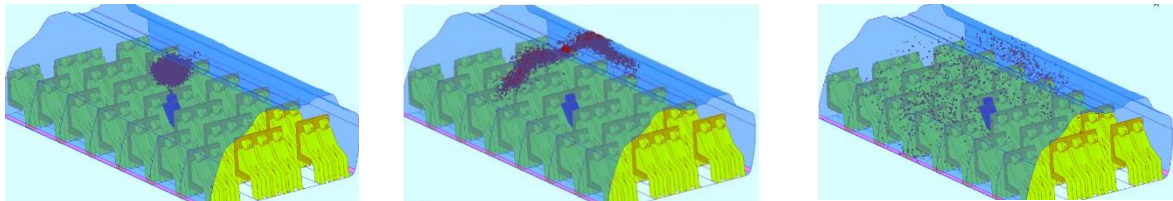


Figura 2. Simulación de propagación de gotitas que expele persona en cabina de avión. Figura azul, persona enferma. Extraído de Purdue (2020a).

Para ir finalizando, debemos **ALERTAR** a las autoridades responsables (por ahora Ministerio de Sanidad hasta que no acabe el estado de alarma y Comunidades Autónomas competentes), y a todos los responsables de mantenimiento o en quien corresponda que atienda la desinfección y/o limpieza de las superficies e instalaciones deportivas, que las tareas generales indicadas pueden **NO SER LAS RECOMENDABLES** para los equipamientos deportivos. En muchos casos el afán de desinfección puede **mermar o deteriorar la calidad y la prestación inicial** para las que ha sido concebida el equipamiento deportivo y va a suponer un gasto doble. Por tanto, mientras avanzan estas acciones específicas es **muy importante ponerse en contacto con los fabricantes o entidades especializadas** de esos equipamientos y seguir sus recomendaciones. Por ejemplo, el Checklist' de medidas de seguridad e higiene antes de reabrir un pabellón deportivo (Mondo, 2020) o el plan de choque para la puesta en marcha y mantenimiento de campos de fútbol y rugby (IGOID, 2020).

**El Covid-19 ha llegado para quedarse, tenemos que convivir con él. Y vuelvo a preguntar ¿nuestros espacios deportivos están preparados?**

En estos tiempos, como indica la Catedrática Gallardo “somos el tiempo que nos queda y tenemos que ser los más rápidos” y para salir necesitamos que la burocracia no frene la iniciativa y la innovación que ahora es lo que debe crecer (Gallardo, 2020). Porque para conseguirlo, todos deberían tener en mente las palabras de la Presidenta de las Bodegas Marqués de Cáceres, Cristina Forner, “apoyaremos toda iniciativa que fomente la innovación y la valentía” (Expansión, 2020). Porque, por muchas ganas y esfuerzo que tengamos, sin ciencia y sin la apuesta firme de financiación, no se avanza. **¿Aprenderemos la lección?** Quedan estos meses como pruebas y testigos. Ahora toca a quien corresponde no olvidarlo: sin inversión en deporte y actividad física en todos sus matices (invertir en deporte es invertir en salud), no avanzamos. Ahí estará siempre el sector deportivo para dar lo mejor de sí mismo para conseguirlo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABC-Sevilla (10 de abril de 2020). La empresa sevillana Graphenstone desarrolla una pintura que mata el Covid-19 en 24 horas. Disponible en [https://sevilla.abc.es/economia/sevi-coronavirus-empresa-sevillana-graphenstone-desarrolla-pintura-mata-covid-19-24-horas-202004091603\\_noticia.html](https://sevilla.abc.es/economia/sevi-coronavirus-empresa-sevillana-graphenstone-desarrolla-pintura-mata-covid-19-24-horas-202004091603_noticia.html).
- CSD (3 de mayo de 2020). Protocolo sanitario para el reinicio de la competición deportiva, denominado por el CSD como Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales. Disponible en <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2020-05/CSD.%20GTID.%20Protocolo%20sanitario%20para%20e1%20deporte..pdf>
- EuropaPress (29 de mayo de 2020). Una empresa española ofrece a los clubes deportivos un sistema de desinfección activa frente a virus ya empleado por la NASA. Disponible en <http://eldeporteconquense.com/noticias/noticias-mas-deporte/2020/05/29/una-empresa-espanola-ofrece-a-los-clubes-deportivos-un-sistema-de-desinfeccion-activa-frente-a-virus-ya-empleado-por-la-nasa/>.
- Expansión (Gastro, 30 de abril de 2020). Cristina Forner, Marqués de Cáceres: "Nos tenemos que reinventar". Disponible en <https://www.expansion.com/fueradeserie/gastro/2020/04/30/5eaacc71e5fdea6e5c8b4594.html>.
- Gallardo, L. (2007). Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005. Madrid: Consejo Superior de Deportes. Disponible en <https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2018-09/publicaciones-censo-2005.pdf>
- Gallardo, L. (2020). ¿QUÉ SON LOS COVID-FREE? Y que podemos hacer para la vuelta a la vida normal... Disponible en <https://seed-deporte.es/que-son-los-covid-free-y-que-podemos-hacer-para-la-vuelta-a-la-vida-normal/>.
- IGOID (2020, 22 de mayo). Plan de choque para la puesta en marcha y mantenimiento de campos de fútbol y rugby. Disponible en <http://igoid.uclm.es/plan-de-choque-para-la-puesta-en-marcha-y-mantenimiento-de-campos-de-futbol-y-rugby-2/>.
- Marca (30 de mayo de 2020). Los gimnasios y centros deportivos ultimán las medidas para abrir en la fase 3. Disponible en <https://www.marca.com/otros-deportes/2020/05/30/5ed2613346163fb69a8b4590.html>.
- Méndez, M. (La voz de Galicia, 22 de mayo de 2020). Descubren a los «supercontagadores»: así son los responsables de cerca de la mitad de las infecciones por coronavirus. Disponible en <https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2020/05/21/descubren-supercontagadores-responsables-cerca-mitad-infecciones-coronavirus-espana/00031590041346603362153.htm>.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2020). Registro estatal de centros docentes no universitarios. Disponible en <http://www.educacionyfp.gob.es/va/servicios-al-ciudadano/catalogo/centros-docentes/servicios-generales/registro-centros-no-universitarios.html>.
- Ministerio de Sanidad (14 de mayo de 2020a). Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del Covid-19. Disponible en <https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/recomendacionesAperturaPiscinas.pdf>.
- Ministerio de Sanidad (25 de mayo de 2020b). Recomendaciones para la apertura de playas y zonas de baño tras la crisis del Covid-19. Disponible en [https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones\\_apertura\\_playas.pdf](https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Recomendaciones_apertura_playas.pdf).
- Ministerio de Sanidad (2020c). Procedimientos y medidas para la prevención y el control de la infección. Disponible en <https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos.htm>.
- Mundo Ibérica (2020, 13 de mayo de 2020). Checklist' de medidas de seguridad e higiene antes de reabrir un pabellón deportivo. Disponible en <https://news.mundoiberica.com.es/checklist-de-medidas-de-seguridad-e-higiene-antes-de-reabrir-un-pabellon-deportivo/>
- Muros, J. (Cibersur, 3 de abril de 2020). Tecnología de la NASA para frenar el coronavirus. Disponible en <http://www.cibersur.com/cibersur/impe/empresa/020705/tecnologia/nasa/frenar/coronavirus>
- Orden SND/380/2020, de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Disponible en <https://boe.es/boe/dias/2020/05/01/pdfs/BOE-A-2020-4767.pdf>
- Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/03/snd388/dof/spa/pdf>



UNIVERSIDAD  
**PABLO DE  
OLAVIDE**  
S E V I L L A

**RIASPORT**

Red Estatal de Investigación Aplicada sobre Seguridad Deportiva

- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Disponible en <https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/09/snd399/dof/spa/pdf>
- Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/16/pdfs/BOE-A-2020-5088.pdf>.
- Purdue, University's School of Mechanical Engineering (29 de abril de 2020a). Worked with Boeing on how to recirculate air in the airplanes to prevent the spread of airborne diseases. Disponible en <https://twitter.com/i/status/1255543667953225728>
- Purdue, University's School of Mechanical Engineering (7 de mayo de 2020b). Heating, ventilation, & air conditioning (HVAC) are in the spotlight. Disponible en <https://twitter.com/PurdueME/status/1258371781032804355>
- WHO (16 de mayo de 2020). Cleaning and disinfection of environmental surfaces in the context of COVID-19. Disponible en <https://www.who.int/publications-detail/cleaning-and-disinfection-of-environmental-surfaces-inthe-context-of-covid-19>